



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de Marzo de 2020.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 060/20 presentada por el Jefe de Departamento de Medicina y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Segunda *Ad Honorem* en la cátedra Epidemiología de la Carrera Medicina de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos en la nota del visto son válidos.

Que dicho pedido cuenta con el aval del Departamento de Medicina.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,  
RESUELVE

Art. 1°) Crear un cargo de Auxiliar de Segunda *Ad Honorem* en la cátedra Epidemiología de la Carrera Medicina de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados a cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 033/20.-**

Dra. Bárbara Cueto Torrealba  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.